MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ADENDA NRO. 1

La Municipalidad de Guarambaré realiza las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación directa N° 07/18 "*Construcciones y reparaciones de puentes y calles*" ID. 347.925. Las modificaciones de la Licitación en los siguientes puntos quedan de la siguiente manera:

CONDICIONES DEL CONTRATO

21 - El plazo de ejecución es de: 45 días desde la emisión de orden de inicio.

PROFORMA DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

Eduardo Saldivar
Responsable de UOC.
Municipalidad de Guarambaré.